

Curso Inteligencia Artificial IA.

Duración: 34 horas distribuidas en 19 horas online + 15 horas presencial.

Fechas:

- **Cód. 2026020.01:** Presencial 21, 22, 23 octubre de 2026. **Fin de plazo:** 13/10/26
- **Cód. 2026020.02:** Presencial 4, 5, 6 noviembre de 2026. **Fin de plazo:** 23/10/26
- **Cód. 2026020.03:** Presencial 2, 3, 4 de diciembre de 2026. **Fin de plazo:** 16/11/26

Lugar: Online + presencial (horario de 9:00 a 14:00 horas, Centro Cultural San Clemente. Pza de de Santa Eulalia 2. Toledo.)

Destinatarios: Todo el personal perteneciente a cualquier entidad local adherido al PFC 2026, interesado en el conocimiento de IA.

Objetivos:

Los alumnos tendrán acceso a la carta a un curso online completo de Inteligencia Artificial donde afianzarán y ampliarán los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos en la sesión presencial. Además, explorarán nuevas herramientas mucho más avanzadas y otros usos punteros de la IA como la creación de páginas web, audio y avatares.

Los alumnos demostrarán todo lo aprendido a través de un proyecto personal, consistente en 25 ejercicios prácticos, en el que tendrán que poner en práctica sus conocimientos de las herramientas de IA más potentes. Contarán con tutoriales a la carta y manuales detallados de uso de cada herramienta

Programa del curso:

Presencial Duración: 15h

- **Introducción a la IA y fundamentos teóricos.**
 - Los alumnos adquirirán una base fundamental de conocimiento sobre esta tecnología y los conceptos técnicos clave que permiten su funcionamiento. Además, tendrán un mapa completo de su evolución, de los diferentes tipos de IA existentes, la situación actual de la industria, aplicaciones reales de la IA en diferentes sectores económicos y de la legislación que la regula.
- **Herramientas clave y productividad con IA.**
 - Los alumnos descubrirán y harán uso práctico real de las principales aplicaciones de Inteligencia Artificial que existen en el mercado, centrándonos en la herramientas de Open AI aplicadas a un entorno administrativo, como la gestión de información, traducción, investigación, resumen de documentos, creación de imágenes y vídeos, automatización de tareas, gestión de agenda y correo electrónico o la creación de presentaciones profesionales.
- **Taller de trabajo en grupo.**
 - Los alumnos se enfrentarán a un caso práctico complejo que deberán desarrollar y resolver con las herramientas aprendidas.

Online Duración aproximada: 19 h.

- Vídeo online a la carta. 9 Cuestionarios. 25 Ejercicios prácticos.
- Material descargable.

Las indemnizaciones por locomoción serán a cargo de la Diputación: según se establece en el apartado décimo de las Normas del Plan de Formación Continua 2026

La Diputación abonará la correspondiente indemnización por locomoción a los asistentes a las diferentes acciones formativas, cuando dicha acción formativa se realice fuera de la localidad del centro de trabajo, siempre que así se determine en la convocatoria de cada una de las acciones formativas ofertadas, de acuerdo a las siguientes normas:

- *La cantidad será de 0,26 euros por kilómetro.*
- *El abono de la citada dieta, es incompatible con la percepción de otra dieta por el mismo concepto de cualquier otra administración. En este sentido, será necesario presentar declaración jurada de no percibir el pago por otra vía, si así sucediese, se estará a lo dispuesto en el régimen disciplinario.*
- *El empleado, deberá solicitar el abono de la misma cumplimentando los documentos correspondientes (ficha de terceros, impreso de indemnización por locomoción y declaración jurada), la ficha de terceros deberá cumplimentarse, firmarse y presentarse a través de la Sede Electrónica por el procedimiento reglamentario, la declaración jurada y la hoja de indemnización por locomoción, deberán remitirlas una vez firmadas, a través del mismo medio, dentro de los 7 días posteriores a la finalización del curso. (Siempre y cuando, no se les entregue y devuelvan presencialmente durante la impartición del curso).*
- ***En caso de no presentarse por los medios indicados, en el plazo establecido, podrá perderse el derecho a la percepción de la misma.***